



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 NOV 2021

Rad. No. 005-2017-01368-00

SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.

DEUDOR: LUIS EDUARDO URREA LAVADO

Como apoderada judicial de la parte solicitante, se reconoce a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA en los términos y para los fines del poder conferido por NATHALIA EUGENIA VARGAS PÉREZ, quien actúa como apoderada especial de MOVIAVAL S.A.S. (fl.38).

En consecuencia de lo anterior, se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad al abogado JOHN ALEXANDER TRIANA.

No se tiene en cuenta el escrito que milita a folio 39 allegado la abogada ANGÉLICA MARÍA ZAPATA CASTILLO, pues la misma no actúa como apoderada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>94</u>
Fijado hoy <u>10 NOV 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria